



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/001909-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a vivienda rural y convocadas por la Orden FOM/532/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, PE/001909, relativa a número de solicitudes y su cuantía económica presentadas y concedidas en el año 2010, destinadas a vivienda rural y convocadas por la Orden FOM/532/2010, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de abril de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita número 0801909, formulada por D. Jorge Félix Alonso, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a ayudas a la vivienda rural convocadas por Orden FOM/532/2010, de 19 de abril.

El número de solicitudes presentadas al amparo de la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, asciende a 1.454, con la siguiente distribución provincial en función del tipo de solicitud:

	Adquisición	Nueva construcción	Rehabilitación genérica	Rehabilitación especial	Rehabilitación integral
AV	30	66	28	1	9
BU	37	49	30	5	20
LE	79	90	64	9	23
PA	19	32	42	2	4
SA	123	107	36	1	7
SG	60	91	27	5	4
SO	28	26	8	2	10
VA	47	80	44	2	8
ZA	15	54	18	1	11



El número de solicitudes concedidas al amparo de la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, asciende a 1.082, con la siguiente distribución provincial en función del tipo de solicitud:

	Adquisición	Nueva construcción	Rehabilitación genérica	Rehabilitación especial	Rehabilitación integral
AV	28	53	23	1	4
BU	30	39	20	3	12
LE	70	67	38	6	15
PA	15	28	33	2	4
SA	112	79	24	1	7
SG	44	71	17	4	3
SO	21	13	6	2	4
VA	32	45	29	1	7
ZA	14	44	5	0	6

La cuantía económica concedida al amparo de la Orden FOM/532/2010, de 19 de abril, asciende a 6.429.854,06 euros, con la siguiente distribución provincial en función del tipo de solicitud:

	Adquisición	Nueva construcción	Rehabilitación genérica	Rehabilitación especial	Rehabilitación integral
AV	77.164,83	646.934,49	13.914,58	19.080,43	36.846,16
BU	197.138,94	366.555,29	5.014,55	13.991,78	122.740,50
LE	335.462,49	586.648,92	21.507,97	69.634,05	149.449,00
PA	27.321,44	220.010,47	19.874,58	3.347,24	48.160,86
SA	331.384,14	603.303,24	17.231,87	17.935,60	66.994,03
SG	237.266,17	652.609,41	7.217,48	19.305,31	-----
SO	171.079,81	49.909,35	3.494,57	-----	33.046,65
VA	127.412,17	369.049,09	12.743,88	1533,66	45.035,04
ZA	101.143,56	498.902,67	4.447,99	-----	814.781,21

En el ejercicio 2010 se abonó una cuantía de 9.854.157,37 euros, correspondiente a los subsidios de préstamos cualificados de convocatorias anteriores cuyos beneficiarios han ejecutado las obras para las que se concedieron las ayudas, con la siguiente distribución provincial:

AV	BU	LE	PA	SA
709.111,08	960.978,90	1.736.133,07	668.374,96	1.417.472,40

SG	SO	VA	ZA
1.155.753,18	647.082,16	1.744.470,41	814.781,21

Valladolid, 4 de abril de 2012.

EL CONSEJERO DE FOMENTO  
Y MEDIO AMBIENTE

Fdo.: Antonio Silván Rodríguez